



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS

EXP. 2024/EA45/00000552

“Suministro de menaje para la cocina de la ABA 2024”

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 10:19 HL.

Lugar de celebración

Sección Económico-Administrativa número 45 de la Academia Básica del Aire y Del Espacio.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Sara Gago Redondo, Jefe del Negociado de Contratación.

SECRETARIO

D. Javier Rodríguez García, Negociado de Contabilidad.

Orden del día

- 1.- Apertura y comprobación documentación administrativa del expediente 2024/EA45/00000552.
- 2.- Apertura, valoración y comprobación de las ofertas presentadas por los licitadores del expediente 2024/EA45/00000552.
- 3.- Mejor valorado – requerimiento de documentación del expediente 2024/EA45/00000552.
- 4.- Propuesta de adjudicación del expediente 2024/EA45/00000552.
- 5.- Aprobación del acta relativa al expediente 2024/EA45/00000552.

Se expone:

1.- Apertura y comprobación documentación administrativa del expediente 2024/EA45/00000552.

Se procede a la apertura y comprobación de la documentación remitida por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Estado, habiéndose presentado y siendo admitidos los siguientes licitadores:

CIF	DENOMINACIÓN SOCIAL
B24559759	SERVICIOS A EMPRESAS Y FORMACIÓN AVANZA, S.L.
B09444811	DIAZ KREMER, S.L.
B11270097	BENITEZ PAUBLETE SL
A24068074	FRIMAGAS, S.A.
B28689495	COMERCIAL ESPAÑOLA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES, S.L.
71776417H	SUSANA LOPEZ RODRIGUEZ



El licitador COMERCIAL ESPAÑOLA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES, S.L. es admitido provisionalmente y le son requeridas las fichas técnicas de los productos exigidas en el modelo Anexo III del PCAP, estableciendo un plazo de 3 días hábiles para subsanar la documentación.

Una vez recibidas las fichas técnicas, el licitador pasa a ser admitido.

Evaluada la documentación del resto de licitadores, se admite a los licitadores por haber presentado conforme a los pliegos la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos y comprobar que ambos licitadores no incurrir en prohibiciones vigentes para contratar con la Administración según informe ROLECE obtenido por el registro.

2.- Apertura, valoración y comprobación de las ofertas presentadas por los licitadores del expediente 2024/EA45/00000552.

Se procede a la apertura de las ofertas económicas y a la valoración de las propuestas económicas, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

CIF	DENOMINACIÓN SOCIAL	CRITERIO PRECIO (CON IVA)	PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO	PUNTUACIÓN CRITERIO VARIANTES	PUNTUACIÓN TOTAL
B24559759	SERVICIOS A EMPRESAS Y FORMACIÓN AVANZA, S.L.	22.670,49 €	90,00	6,00	96,00
B09444811	DIAZ KREMER, S.L.	24.544,21 €	83,13	8,00	91,13
B11270097	BENITEZ PAUBLETE, S.L.	27.787,28 €	73,43	10,00	83,43
A24068074	FRIMAGAS, S.A.	28.985,28 €	70,39	10,00	80,39
B28689495	COMERCIAL ESPAÑOLA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES, S.L.	30.811,02 €	66,22	10,00	76,22
71776417H	SUSANA LOPEZ RODRIGUEZ	28.476,32 €	71,65	3,00	74,65

A la vista de la evaluación de las proposiciones económicas presentadas, se vislumbra que la proposición presentada por **SERVICIOS A EMPRESAS Y FORMACIÓN AVANZA, S.L.** es la oferta que ha obtenido la mayor puntuación.

Esta puntuación es obtenida de los precios ofertados en la propuesta económica presentada por el licitador según modelo del Anexo III PCAP en aplicación de la fórmula establecida en el punto 10.1 *critérios de adjudicación* del Anexo I del PCAP y aportación del correspondiente certificado de visita técnica.



Con objeto de garantizar la idoneidad de las ofertas al objeto del expediente, le es solicitado al responsable del contrato la emisión de un **informe técnico** donde se justifique la aceptación y cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y remitidas en la propuesta por el licitador mejor valorado en el presente expediente, anexándose al mismo.

3.- Mejor valorado – requerimiento de documentación del expediente 2024/EA45/00000552.

Por ser el licitador mejor valorado, y que cumple las especificaciones técnicas exigidas en el presente expediente como se detalla en el informe técnico, a **DIAZ KREMER, S.L. con CIF B09444811**

le es requerida la documentación establecida en la cláusula 20 del PCAP y en virtud del artículo 159.4 f) 4º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, disponiendo de un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para su presentación.

4.- Propuesta de adjudicación del expediente 2024/EA45/00000552.

Por ser el licitador mejor valorado y cumpliendo requisitos establecidos en los pliegos, se procede por parte del Órgano de asistencia a su evaluación.

Finalmente el Órgano de asistencia concluye proponer para la adjudicación, por ser el mejor valorado y cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos, a la siguiente empresa:

B09444811- DIAZ KREMER, S.L. Propuesto para la adjudicación.

5.- Aprobación del acta relativa al expediente 2024/EA45/00000552.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remitió la presente Acta a través de medios electrónicos a los miembros del Órgano de asistencia, dando éstos su conformidad a la misma, por lo que queda aprobada por unanimidad.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Sesión.

La Virgen del Camino.

PRESIDENTA DE LA MESA.

SECRETARIO